

Guía docente de la asignatura

**Prácticas 6º: Derecho Civil
(M99/56/4/18)**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 05/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Abogacía (Melilla)

MÓDULO

Prácticas Externas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen prerrequisitos ni recomendaciones previas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Práctica sobre arrendamientos urbanos: Redacción de un contrato de arrendamiento de vivienda y otro de uso distinto al de vivienda, colocándose unos estudiantes en la posición del arrendador y otros en la del arrendatario. Redacción de demandas de desahucio por falta de pago y por expiración de término. Simulación de vistas.

- Práctica sobre arrendamientos rústicos: Redacción de un contrato de arrendamiento de finca rústica, colocándose unos estudiantes en la posición del arrendador y otros en la del arrendatario. Redacción de demandas de reclamación de rentas impagadas. Simulación de vistas.

- Práctica sobre redacción de distintos contratos comerciales.

- Práctica sobre control de cláusulas generales en los contratos celebrados por consumidores. Resolución de litigios a través de acciones individuales y colectivas.

- Práctica sobre tratamiento jurídico del daño. Asistencia a vistas civiles y penales de reclamaciones por daños. Redacción de demandas y contestaciones en vía civil por reclamación de daños derivados de los distintos tipos de responsabilidad. Simulación de juicios penales y civiles. Resolución de distintos supuestos de valoración del daño corporal.



- Práctica sobre sucesiones. Se entrega a los estudiantes un supuesto para que redacten la solicitud judicial de declaración de herederos, habida cuenta que los herederos son parientes colaterales. Asimismo, se les proporciona relación de bienes y cargas del causante y entre todos redactan el oportuno cuaderno particional que se pretende protocolizar. Se celebra una tutoría donde los estudiantes exponen la forma en que han obtenido los documentos necesarios para redactar ambos escritos (certificaciones de defunción, nacimiento y matrimonio, certificación del Registro de actos de última voluntad, notas simples registrales y facturas) y se corrigen, debatiéndose cuantas cuestiones se suscitan, incluso las de tipo impositivo.
- Práctica sobre actuación amistosa. Redacción de convenio regulador de divorcio y de demanda de mutuo acuerdo.
- Práctica sobre medidas de tratamiento urgente. Redacción de solicitud de medidas previas a la interposición de la demanda. Simulación de la vista.
- Práctica sobre actuación contenciosa. Redacción de demanda contenciosa de divorcio. Redacción de la contestación y simulación de la vista.
- Práctica sobre modificación de medidas. Redacción de demanda contenciosa, redacción de la contestación y simulación de la vista.
- Práctica sobre nulidad matrimonial. Redacción de demanda de nulidad matrimonial.
- Práctica sobre uniones de hecho. Resolución de diferentes supuestos prácticos sobre parejas de hecho y redacción de demanda solicitando medidas sobre hijos nacidos en uniones de hecho.
- Práctica sobre ejecución de sentencia en materia de familia. Redacción de diversos escritos sobre actualización de pensiones, reclamación de pensiones impagadas, retirada de objetos de uso personal, incumplimiento del régimen de visitas, etc.
- Práctica sobre liquidación de gananciales. Redacción de solicitud de inventario y avalúo y asistencia a juicios verbales en las distintas fases de la liquidación.
- Práctica sobre capacidad de las personas. Redacción de demanda de incapacidad con designación de tutor. Redacción de demanda de impugnación de filiación.
- Práctica sobre infracciones penales en el ámbito familiar. Redacción de una orden de protección y asistencia a la comparecencia en el Juzgado de Guardia o de Violencia doméstica.
- Práctica sobre mediación familiar. Simulación de una mediación familiar.
- Práctica sobre acogimiento y adopción. Redacción de escrito de oposición a la declaración de desamparo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los



interrogatorios y las pruebas periciales.

- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE25 - Conocer y desplegar habilidad para desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todos sus trámites en procedimientos civiles
- CE26 - ¿ Conocer y desplegar habilidades en materia de derecho de obligaciones, inmobiliario y urbanístico.
- CE27 - Gestionar y administrar herencias y asesorar en la redacción de testamentos, y documentos relativos a las sucesiones y a sus distintos procedimientos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) aplicar los conocimientos formativos adquiridos;
- b) aprender el método de resolución de problemas reales;
- c) enfrentarse a problemas deontológicos profesionales;
- d) familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado;
- e) conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión;
- f) recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión, y
- g) desarrollar, en general, las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Práctica sobre arrendamientos urbanos: Redacción de un contrato de arrendamiento de vivienda y otro de uso distinto al de vivienda, colocándose unos estudiantes en la posición del arrendador y otros en la del arrendatario. Redacción de demandas de desahucio por falta de pago y por expiración de término. Simulación de vistas.



- Práctica sobre arrendamientos rústicos: Redacción de un contrato de arrendamiento de finca rústica, colocándose unos estudiantes en la posición del arrendador y otros en la del arrendatario. Redacción de demandas de reclamación de rentas impagadas. Simulación de vistas.
- Práctica sobre redacción de distintos contratos comerciales.
- Práctica sobre control de cláusulas generales en los contratos celebrados por consumidores. Resolución de litigios a través de acciones individuales y colectivas.
- Práctica sobre tratamiento jurídico del daño. Asistencia a vistas civiles y penales de reclamaciones por daños. Redacción de demandas y contestaciones en vía civil por reclamación de daños derivados de los distintos tipos de responsabilidad. Simulación de juicios penales y civiles. Resolución de distintos supuestos de valoración del daño corporal.
- Práctica sobre sucesiones. Se entrega a los estudiantes un supuesto para que redacten la solicitud judicial de declaración de herederos, habida cuenta que los herederos son parientes colaterales. Asimismo, se les proporciona relación de bienes y cargas del causante y entre todos redactan el oportuno cuaderno particional que se pretende protocolizar. Se celebra una tutoría donde los estudiantes exponen la forma en que han obtenido los documentos necesarios para redactar ambos escritos (certificaciones de defunción, nacimiento y matrimonio, certificación del Registro de actos de última voluntad, notas simples registrales y facturas) y se corrigen, debatiéndose cuantas cuestiones se suscitan, incluso las de tipo impositivo.
- Práctica sobre actuación amistosa. Redacción de convenio regulador de divorcio y de demanda de mutuo acuerdo.
- Práctica sobre medidas de tratamiento urgente. Redacción de solicitud de medidas previas a la interposición de la demanda. Simulación de la vista.
- Práctica sobre actuación contenciosa. Redacción de demanda contenciosa de divorcio. Redacción de la contestación y simulación de la vista.
- Práctica sobre modificación de medidas. Redacción de demanda contenciosa, redacción de la contestación y simulación de la vista.
- Práctica sobre nulidad matrimonial. Redacción de demanda de nulidad matrimonial.
- Práctica sobre uniones de hecho. Resolución de diferentes supuestos prácticos sobre parejas de hecho y redacción de demanda solicitando medidas sobre hijos nacidos en uniones de hecho.
- Práctica sobre ejecución de sentencia en materia de familia. Redacción de diversos escritos sobre actualización de pensiones, reclamación de pensiones impagadas, retirada de objetos de uso personal, incumplimiento del régimen de visitas, etc.
- Práctica sobre liquidación de gananciales. Redacción de solicitud de inventario y avalúo y asistencia a juicios verbales en las distintas fases de la liquidación.
- Práctica sobre capacidad de las personas. Redacción de demanda de incapacidad con designación de tutor. Redacción de demanda de impugnación de filiación.
- Práctica sobre infracciones penales en el ámbito familiar. Redacción de una orden de protección y asistencia a la comparecencia en el Juzgado de Guardia o de Violencia doméstica.
- Práctica sobre mediación familiar. Simulación de una mediación familiar.



- Práctica sobre acogimiento y adopción. Redacción de escrito de oposición a la declaración de desamparo.

PRÁCTICO

Presentar los casos simulando una entrevista con clientes, simular negociaciones con un compañero y redactar el contrato de arrendamiento, debatir sobre un contrato trampa y rehacerlo, analizar contratos reales proporcionados por los letrados en prácticas, analizar cláusulas oscuras y rehacerlas de manera clara y comprensible, redactar cláusulas con intereses contrapuestos, calificar jurídicamente los contratos facilitados por el formador, realizar búsquedas en las bases de datos para analizar la jurisprudencia relacionada con las cuestiones procesales indicadas, debatir sobre una “demanda trampa” con la finalidad de que descubran errores en estas cuestiones, preparar un listado de documentos y demás medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, preparar distintos súplicos con peticiones acumulativas, alternativas y subsidiarias, proponer una indebida acumulación de acciones en un verbal y simular la vista para ver si alegan excepciones, calificar la acción partiendo de un supuesto previamente entregado, visionar grabaciones de vistas y asistir a las mismas. Presentar los casos simulando una entrevista con clientes, analizar las ventajas e inconvenientes del llegar a un acuerdo, simular negociaciones con un compañero y redactar el convenio regulador, proponer una serie de medidas para valorar su oportunidad y urgencia, preparar un listado de documentos y demás medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, proporcionar demandas sin suplico para redactarlo, preparar distintos súplicos con peticiones acumulativas, alternativas y subsidiarias, realizar una doble columna con las ventajas e inconvenientes que se pueden obtener instando un procedimiento penal con vistas al civil posterior, elaborar demandas y contestaciones a partir de los hechos declarados probados en sentencias, formular diversos tipos de recursos con proposición de prueba, en su caso, redactar escritos solicitando aclaración o complementación de sentencia, elaborar un protocolo personal para acudir a la vista, proporcionar una demanda y una contestación para fijar los hechos objeto de debate sobre los que sea pertinente proponer prueba, formular recursos de reposición en la vista y formular la protesta a efectos de apelación, intercambio de posición procesal, visionar grabaciones de vistas, ir al Registro Civil y pedir certificaciones propias o de familiares, incluso por Internet.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. (dir. S. Sánchez Lorenzo), Cláusulas en los contratos internacionales: redacción y análisis, Madrid, Atelier, 2012.
- M. Fontaine, La redacción de contratos internacionales: análisis de cláusulas, Cizur Menor (Navarra), Civitas-Thomson, 2013.
- John H. Langbein, “Comparative civil procedure and the style of complex contracts” (1987). Faculty Scholarship Series, Paper 537.
http://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1529&context=fss_papers
- P. Llana González, E-contratos: modelos de contratos, cláusulas y condiciones generales comentadas, Barcelona, Bosch, 2004.

M. Carballo Fidalgo, La Protección del consumidor frente a las cláusulas no negociadas



individualmente, 2013.

- AA. VV. Comentarios a las Normas de Protección de los Consumidores, Dir. S. Cámara Lapuente, 2011.

- A. Serra, Cláusulas abusivas en la contratación, 2002

- AA. VV. La defensa de los consumidores y usuarios, dir. Rebollo Puig/Izquierdo Carrasco, 2011.

P. Gutiérrez Santiago, Daños causados por productos defectuosos: su régimen de responsabilidad civil en el texto refundido de 2007 de la Ley General para la Defensa de los consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2008.

- G. Botana Agra, El nuevo texto refundido de consumidores y usuarios. Madrid: La Ley, 2008.

- P. Salvador Coderch y F. Gómez Pomar, Tratado de Responsabilidad Civil del Fabricante. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2008.

- AA.VV, Guía Indret de jurisprudencia española sobre responsabilidad civil por productos defectuosos. Recuperado el 15 de diciembre de 2012 de http://www.indret.com/pdf/093_es.pdf

Quicios Molina, M.S., Determinación e impugnación de la filiación, Pamplona, Reuters-Aranzadi, 2014.

-Gete-Alonso y Calera, M^a C y Solé Resina, J., Filiación y potestad parental, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

-Gete-Alonso y Calera, M^a C., Tratado de la persona física, Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi, 2013.

-Cerrada Moreno, M., Incapacitación y procesos sobre capacidad de las personas, Pamplona, Aranzadi, 2014.

-Romero Coloma, A.M., [Capacidad, incapacidad e incapacitación](#), Madrid, Editorial Reus, 2011.

-Martínez Gallego, E.M., El procedimiento de incapacitación, Madrid, Fe d'erratas, 2013.

-Pérez de Vargas Muñoz, J. (dir.), La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad, Madrid, La Ley 2011.

-García Garnica, M^a C., Aspectos actuales de la protección jurídica del menor: una aproximación interdisciplinar, Pamplona, Aranzadi, 2008.

-Lasarte Álvarez, C., Protección Jurídica del Menor, 4^a edic., Madrid, Colex, 2016.

-Ossorio Morales, J., Manual de Sucesión Testada, Granada, Comares, 2002.

-Torres Lana, J.A., El patrimonio Sucesorio: Reflexiones para un debate reformista, T.I y II. Madrid, Dikyson y Consejo General del Notariado, 2014.

-Pasquau Liaño, M. (dir.), Jurisprudencia Civil Comentada. Código civil. T. I, II y III, Granada, Comares, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Resulta imprescindible conocer y consultar durante el desarrollo de la asignatura la legislación relacionada con la materia en cuestión, entre otras normas: Código Civil, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, Ley 5/2002 de parejas de hecho de Andalucía, Código Penal, y cuanta otra normativa que los docentes indiquen en sus clases, así como la jurisprudencia más relevante.

ENLACES RECOMENDADOS

- J. Alfaro Águila-Real: “Redactar contratos”, en el blog Almacén de Derecho: <http://almacenederecho.org/36763-2/>
- J. Alfaro Águila-Real: “Lo bueno si breve, dos veces bueno, en el blog Almacén de derecho, <http://derechomercantiles pana.blogspot.com.es/2011/07/lo-bueno-si-breve-dos-veces-bueno.html>
- europa.eu/index_es.htm
- www.indret.es
- www.asociacionabogadosrcs.org/
- http://www.fomento.es/mfom/lang_castellano/default.htm/
- <http://www.mviv.es/es/index.php>
- Cesco
- <http://www.uclm.es/centro/cesco>
- notariosyregistradores
- www.aetu.es (Asociación Española de Técnicos Urbanistas)
- <http://www.cursourbanismo.com/videos> (Videos de Urbanismo)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Los grupos de prácticas externas serán de máximo de 20 estudiantes, tutelados por un profesional de la abogacía con cinco años de ejercicio. Cada tutor elaborará un plan de prácticas externas: un ¿Practicum¿ de, al menos 15 créditos, en un destino profesional concreto -despacho de abogados- y los otros 15 créditos en actividades a desarrollar en rotación en todas las instituciones colaboradoras, se designarán un responsable de enlace con el tutor. El tutor, junto con dos profesionales colaboradores de las prácticas (juez, fiscal...), forman un consejo asesor y orientador del grupo de prácticas con abogado-tutor. Este abogado-tutor elaborará semestralmente una memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo y deberá incluir una referencia sucinta de la evolución del estudiante. Los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones así como la responsabilidad disciplinaria contempladas en el estatuto general de la abogacía



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua por parte de los tutores internos y externos. La calificación es resultado del sumatorio de: hasta 5 puntos de las prácticas internas + hasta 5 puntos de las prácticas curriculares en destinos profesionales.

Vigente Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 15-4-2016.

Vigente Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 20-5-2013.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Lo establecidos en la normativa vigente de evaluación de la Universidad de Granada, cumpliendo requisitos tasados, plazo, forma y justificación

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los establecidos en la normativa vigente de evaluación de la Universidad de Granada, cumpliendo requisitos tasados, plazo, forma y justificación

